Cartagena de Indias D. T. y C.,21 de Agosto de 2024

**SEÑORES:**
**PROVEEDORES**
**CARTAGENA.**

**REF. INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN**

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito nos permitimos informarle que el **INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA -IPCC**, se encuentra interesado en cotizar la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN, DE LA AGENDA CULTURAL DEL LANZAMIENTO DE FIESTAS DE IDEPENDENCIA DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA, IPCC, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA "SI CARTAGENA", EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITO CON PRESENCIA DIGITAL, DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL.**

En razón a ello nos permitimos invitarlo a presentar su cotización.

## I. OBJETO

**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN, DE LA AGENDA CULTURAL DEL LANZAMIENTO DE FIESTAS DE IDEPENDENCIA DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA, IPCC, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA "SI CARTAGENA", EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITO CON PRESENCIA DIGITAL, DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL.**

## II. ALCANCE DEL OBJETO U OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA

**1.** Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.

2. El contratista se compromete a cumplir todas las estipulaciones técnicas consagradas en el estudio previo, la invitación publica y anexos, el cual hace parte integral del presente contrato.

3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.

4. Cuando se trate de personas naturales, se debe realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.

5. Cuando se trate de personas jurídicas, se debe entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.

6.Responder en los plazos que la entidad a través de la supervisión establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.

7. Ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo todas las implicaciones que se requieran para el buen desarrollo del mismo.

8. Presentar un informe al final del contrato detallando las actividades, incluyendo fotografías del desarrollo de las actividades.

9. Cumplir con los procedimientos de bioseguridad de la entidad para garantizar el bienestar y salud del personal que ejecuta las labores del contrato y del personal de la entidad.

10. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.

11. Cumplir con el objeto contractual y alcance el objeto descrito en los estudios previos dentro del plazo estipulado.

12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y trabamientos que pudieran presentarse.

13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas

y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato, artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de 1993.

14. Sufragar todos los gastos de perfeccionamiento y legalización que genere la ejecución del contrato, incluyendo pólizas, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales, salarios del personal que llegare a ocupar, equipos y demás costos inherentes a la ejecución del contrato, manteniendo fijos los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.

15.Cumplir con lo establecido en los estudios previos, alcance del objeto, la propuesta y demás anexos.

16. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo al alcance especificado y dentro del plazo pactado.

17. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

18. Hacer entrega de informe técnico de la ejecución del presente contrato.

19. El contratista, deberá entregar los suministros e insumos requeridos en el lugar indicado por el supervisor.

20. Disponer del talento humano necesario para el cumplimiento del objeto del presente contrato.

21. Responder en los plazos que IPCC establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

22.Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta.

23. Difundir y divulgar la imagen institucional del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC, por los medios que esta disponga durante la ejecución del contrato.

24. Atender cada vez que sea requerido por la supervisión del contrato, las siguientes solicitudes: de información, explicar las inquietudes del mismo como la entrega de evidencias, asistir a las reuniones programadas del supervisor y las demás requeridas por este para ejercer su función de vigilancia de la ejecución del contrato.

25. Garantizar los protocolos de bioseguridad de acuerdo con la normatividad nacional y local.

26. Transportar y custodiar los bienes objeto del contrato, hasta los lugares establecidos por el supervisor del contrato.

27. suministrar los servicios, insumos, materiales y equipos de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso.

28. Constituir las pólizas pactadas en el contrato.

29. El contratista retirará los elementos y/o materiales objeto del contrato que NO cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad y las que contengan vicios ocultos, y deberán ser cambiados por otros que cumplan estrictamente con las características solicitadas de acuerdo con las indicaciones impartidas por el supervisor.

30. Contar el personal, equipos y maquinaria requerida para el cumplimiento del contrato.

31. Las demás que por conveniencia en el desarrollo del proyecto sean necesarias o se requieran.

## III. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será UN (01) MES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

## IV. VALOR Y FORMA DE PAGO

El contrato del contrato derivado del presente proceso de selección será por un valor igual al costo de la oferta más económica seleccionada, este valor no podrá ser mayor que el Presupuesto Oficial acogido por el IPCC.

Los gastos generados por la carga impositiva generada en la suscripción del presente contrato serán asumidos en su totalidad por EL CONTRATISTA.

El IPCC realizará los pagos por el valor de los insumos requeridos en cada orden de servicio recibida a satisfacción por parte del supervisor.

NOTA: una vez se verifique el cumplimiento de las actividades del objeto del contrato y el respectivo recibo a satisfacción por parte del contratante, la cual deberá estar acompañada de la respectiva certificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, acompañada del Certificado de paz y salvo del cumplimiento de las obligaciones de parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 así como la certificación de las respectivas empresas que prestan los servicio de seguridad social en salud y pensión de encontrase a paz y salvo con las mismas

## V. CUADRO DE COTIZACIÓN

| ESPECIFICACIONES |
|---|
| Dos (2) dias de contenido de valor en el home de la pagina web del medio +100mil Native ADS en secciones internas + 1 historia en Instagram. Tema: Lanzamiento de las Fiestas de Independencia 2024 |
| Una pagina de contenido en el medio en prensa escrita. Tema: Lanzamiento de las Fiestas de Independencia 2024 |
| Reel de un minuto, post e historia con informacion util para los cartageneros sobre las actividades culturales del lanzamiento de las fiestas de noviembre. Publicada en las redes del medio |
| Dos (2) dias de contenido de valor en el home de la pagina web del medio +50mil Native ADS en secciones internas + 1 historia en Instagram. Visibilidad de talentos locales y el apoyo del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena |
| Reel destacando artistas locales que construyen identidad cultural. Publicaciones en las redes del medio |
| Un millon de impresiones para publicar en formato post e historias en una red social |
| Una portada falsa en periodico local. Tema: Lanzamiento de las Fiestas de Independencia 2024 |

***NOTA***: Todos los ítems deben ser cotizados, no se aceptarán cotizaciones incompletas.

Los interesados deben contemplar en su cotización los impuestos y costos directos e indirectos del servicio como por ejemplo el valor de las pólizas de seguros que ampara el respectivo contrato.

Esta invitación a cotizar no genera vínculo contractual o laboral alguno con los ofertantes.

Agradecemos la atención prestada y esperamos recibir su cotización a más tardar dentro de **tres (3) días calendario** siguiente a la recepción de la presente invitación, vía mail a la siguiente dirección: **AuxContrataciones@ipcc.gov.co**

Cordialmente,

**MARIA ELENA MULETT BARRIOS**
**Profesional Especializada División Administrativa y Financiera**
**División Administrativa y Financiera-IPCC**